



CONCURSO INFANTIL DE ARTE SOBRE TEXTIL "MANUEL PIÑA"

PARTICIPANTES

Para niñ@s de
1º a 6º de Primaria
que estén cursando
sus estudios
en Manzanares

TEMÁTICA

El tema tendrá que ir
relacionado con el diseñador
de Manzanares
Manuel Piña

SOPORTES

Las obras tendrán que
realizarse sobre tela:
camisetas, gorras, abanicos,
pañuelos, bolsas de tela...

PREMIOS

12 premios, 2 por curso,
con diploma, kit de pintura y
lote de museos.
Las obras no premiadas
tendrán un fin solidario.

Más información y bases:
Casa de Malpica - C/ Monjas, 12
Tfno. 926 614 056
www.manzanares.es



BASES
CONCURSO INFANTIL DE ARTE SOBRE TEXTIL
“MANUEL PIÑA”

El Excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares a través de su Concejalía de Museos convoca el Concurso Infantil de Arte sobre textil “Manuel Piña” con arreglo a las siguientes bases:

1º.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los niños y niñas que en curso escolar 2019-2020 cursen 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y estén matriculados en cualquier centro escolar de Manzanares. En la realización de la obra no debe participar o colaborar ningún adulto, teniendo que ser realizada íntegramente por el/la niño/a.

2º.- TEMÁTICA.

El tema se relacionará con el diseñador de Manzanares Manuel Piña, ya sea con su figura, su obra o las relaciones artísticas entre moda y arte que tanto defendía Manuel Piña.

3º.- TÉCNICA Y SOPORTE.

Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada) pero es obligatorio que el soporte sea de tipo textil, en cualquiera de sus variedades: camisetas, gorras, abanicos de tela, pañuelos, bolsas de tela, etc.

No se valorará más la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad de la obra y la calidad de la misma en sí, teniendo presente la edad de su autor/a.

4º.- OBRAS.

Cada concursante podrá presentar dos obras como máximo. Se entregará una ficha de inscripción por obra presentada.

Las obras serán entregadas en la Casa de Malpica (C/ Monjas, 12. Teléfono de información: 926 61 40 56) antes del 31 de diciembre de 2019. La entrega de las obras irá acompañada del formulario de inscripción debidamente cumplimentado que se anexa a estas bases. El formulario de inscripción se entregará en sobre cerrado, indicando solamente el curso al que va el/la menor en el exterior del sobre y entregando la ficha de la obra al personal de Museos.

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la Colección de Arte de Manzanares y a ser propiedad de la Entidad convocante, que a su vez se reservará el derecho de reproducción de las mismas, así como de todas las obras participantes en el Concurso.

Las obras no premiadas pasarán a formar parte de las obras en venta de un rastrillo benéfico que se celebrará en fecha y lugar a determinar. El precio de venta será simbólico. Los beneficios íntegros de la venta de las obras se destinarán a la Asociación AVANZANDO de Manzanares, que

promueve la formación en el campo de la Educación Especial. Las obras no vendidas quedarán en poder de la Entidad convocante, pudiendo esta disponer de ellas para ponerlas a la venta en otro momento, siempre con un fin solidario y benéfico.

5º.- PREMIOS.

Se establecen dos premios por cada curso, estos son, doce premios, que consistirán en: Diploma, lote de material de pintura y bolsa de regalos de los Museos de Manzanares. Los premios serán entregados en fecha por determinar en el mes de enero de 2020, en un acto al que se invitará a los medios de comunicación. Se solicitará al tutor de los premiados su permiso para que el menor participe en el acto de entrega de los premios.

6º.- JURADO.

El jurado estará compuesto por personas relacionada con el mundo del arte y su fallo será inapelable.

7º.- ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en este Concurso, presupone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación, eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual sobre la obra presentada.

8º. ORGANIZACIÓN.

La organización se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como de solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas, siendo las decisiones inapelables.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL AUTOR DE LA OBRA (escribir en mayúsculas)

Nombre y apellidos:

Edad:

Curso:

Centro Educativo:

DATOS DEL TUTOR LEGAL DEL/LA MENOR (escribir en mayúsculas)

D./Dña. (nombre y apellidos) _____,
mayor de edad, con D.N.I. _____, residente en (dirección completa)
_____ de Manzanares, con teléfono
_____ y e-mail _____
en calidad de progenitor/a o representante legal del/la menor _____
_____ doy mi consentimiento para que dicho/a
menor participe en el Concurso de Arte sobre tela "Manuel Piña", lo que supone la plena
aceptación de las bases del mismo, la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la
renuncia a cualquier reclamación.

Y para que así conste, firmo el presente documento en Manzanares, a de de 2019:

Firmado _____

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Manzanares al tratamiento de los datos aportados en el presente documento en los términos y condiciones establecidos en materia de protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Manzanares
Finalidad	Tramitación de solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se cederán datos a terceros
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	http://www.manzanares.es/politica-privacidad

ENTREGAR DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO EN SOBRE CERRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Datos del Responsable del tratamiento de sus datos:

Ayuntamiento de Manzanares.

Delegado de Protección de Datos:

Secretaría del Ayuntamiento de Manzanares.

Finalidad con la que se tratan sus datos:

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

Conservación de sus datos:

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se recabaron y para las posibles responsabilidades que se pudieran derivar y será de aplicación lo dispuesto en la normativa.

Legitimidad para el tratamiento de sus datos:

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).

Destinatarios a los que se les comunicarán sus datos:

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que

-Según la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Manzanares, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.

-El Ayuntamiento de Manzanares cuenta con una plataforma electrónica de gestión integrada para la tramitación de expedientes.

-Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Los derechos que le asisten cuando nos facilita sus datos:

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o el cualquier registro de documentos del Ayuntamiento:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.

- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.

- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información.

- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden bloqueados mientras se resuelve una solicitud o reclamación.

- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en www.manzanares.es o en también puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

FICHA DE LA OBRA (escribir en mayúsculas)

Título:

Pseudónimo del/la autor/a:

Edad:

Curso:

Soporte:

Técnica utilizada:

ENTREGAR Y ENTREGAR AL PERSONAL DE MUSEOS JUNTO CON LA OBRA. NO DEBE CONTENER NINGÚN INDICIO DE LA IDENTIDAD DEL/LA AUTOR/A.